

PODER JUDICIAL DE BAJA CALIFORNIA ACERCA LOS SERVICIOS DE JUSTICIA FAMILIAR EN TIJUANA

- *Se reubican los Juzgados Séptimo y Octavo de lo Familiar en Tijuana, se mudan a un mismo edificio junto con los demás juzgados familiares*

Tijuana, B.C. a 12 de abril de 2026. Con el objetivo de optimizar la prestación del servicio público de impartición de justicia para las familias, el Consejo de Administración del Poder Judicial de Baja California aprobó un Acuerdo para reubicar los Juzgados Séptimo y Octavo de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana.

A partir del 20 de abril de 2026, estos Juzgados cambiarán su domicilio para integrarse al mismo edificio donde ya operan los demás juzgados familiares, en la dirección: avenida Vía Rápida Poniente y 16 de septiembre, colonia 20 de Noviembre.

Para realizar el cambio, las autoridades administrativas iniciarán los trabajos el 17 de abril, lo que podría ocasionar la reprogramación de algunas audiencias en los juzgados Séptimo y Octavo. En esos casos, las personas involucradas serán notificadas oportunamente.

El Consejo de Administración reiteró que este ajuste forma parte de los esfuerzos para favorecer el acceso, concentración y eficiencia en la atención a la ciudadanía.